



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud**

**ACTA**

**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, para tratar los siguientes puntos. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Se da lectura al SC: MCSA/030/21, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, donde solicita aprobación del Consejo Técnico, para que la C. Adelma Angélica Lara Salazar, matrícula S19019934, pueda recibir el curso en línea: "Farmacogenómica", impartido por la Dra. Mirelle Vanessa González Covarrubias en el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), de manera virtual, se le considere como actividad de movilidad estudiantil, mismo que consta de 48 horas. Anexa programa y solicitud de la alumna
- 4.- Asuntos Generales.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia del total de los integrantes del H. Consejo Técnico.---**

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----**

**TERCERO. Se da lectura al oficio remitido por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, se analiza la solicitud de la C. Adelma Angélica Lara Salazar, matrícula S19019934, para que pueda realizar la movilidad estudiantil, consistente en recibir el curso en línea: "Farmacogenómica", impartido por la Dra. Mirelle Vanessa González Covarrubias, en el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), que consta de 48 horas. Anexa programa y solicitud de la alumna, en base a lo anterior, el Consejo Técnico aprueba dicha petición. -----**

**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

MA. SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,  
DIRECTORA